

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

11a. SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN N° 46

23 de abril de 1997

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia⁽¹⁾
SANCHEZ, Amílcar⁽¹⁾
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José
LISCOVSKY, Levi Isaac
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

- 1 - APERTURA DE LA SESION**
- 2 - TRANSFERENCIA DEL YACIMIENTO EL MANGRULLO A LOS MUNICIPIOS DE CUTRAL CO Y PLAZA HUINCUL**
(Expte.E-001/97 - Proyecto 3701 y agregados Exptes.O-351/96 - Proyecto 3698; P-106/96 - Proyecto 3699, y P-051/96 - Proyecto 3566)
Consideración en particular del proyecto de Ley 3701.
- 3 - MOCION DE CUARTO INTERMEDIO**
Efectuada por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja. Se aprueba.
- 4 - CUARTO INTERMEDIO**
- 5 - REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 2)
Se sanciona como Ley 2206.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2206

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a veintitrés días de abril de mil novecientos noventa y siete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,16', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta y un señores diputados, se da por iniciada la décimo primera sesión especial.

La Reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 5 del día 25 de febrero pasado.

La Comisión de Labor Parlamentaria procedió por Acta N° 132 de fecha 17 de abril a ordenar la confección del Orden del Día N° 41 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

2

**TRANSFERENCIA DEL YACIMIENTO EL MANGRULLO
A LOS MUNICIPIOS DE CUTRAL CO Y PLAZA HUINCUL**

(Expte.E-001/97 - Proyecto 3701 y agregados Exptes.O-351/96 - Proyecto 3698;
P-106/96 - Proyecto 3699 y P-051/96 - Proyecto 3566)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual la Provincia del Neuquén transfiere el yacimiento del área provincial El Mangrullo a los municipios de Plaza Huincul y Cutral Có, cediendo a éstos la totalidad de las regalías hidrocarburíferas que le correspondan por la explotación del mismo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

3

MOCION DE CUARTO INTERMEDIO

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, es para formular una moción de orden. Hay algunos artículos que van a ser observados o agregadas algunas cosas; yo diría -si la Honorable Cámara lo aprueba- hacer un cuarto intermedio para tratar de compatibilizar algunos de los aspectos que tenemos en ciertos artículos a los fines de darle mayor celeridad.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por qué no explicamos cuáles son los artículos. Tuvimos una hora para hacerlo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El diputado ha solicitado un cuarto intermedio, si están de acuerdo accedemos al mismo, sino seguimos con el uso de la palabra; la señora diputada Dalia Rosa Bravo la ha solicitado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cuál es el artículo? (dirigiéndose al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja).

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- El artículo 8°.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, este proyecto de Ley que hoy vamos a aprobar, que dentro de pocos minutos va a quedar sancionado, está sustentado en la Ley número 2186; o sea, nace, se crea, a raíz del pedido que esta Honorable Cámara efectúa por intermedio de la Ley número 2186. Entonces, estimo prudente que en el artículo 1° se considerara este aspecto porque también fueron horas, días de trabajo de esta Honorable Cámara para llegar a aquella Ley. Consideramos que si no actuamos así existiría un bache y queremos que esto quede asegurado jurídicamente en qué está sustentado este proyecto, porque la respuesta de los Concejos Deliberantes fue hacia esa requisitoria de la Ley número 2186. Por lo tanto sugiero que el artículo 1° quedara redactado de la siguiente manera: “De la transferencia. Artículo 1°. La Provincia del Neuquén, atento lo estipulado en la Ley número 2186, transfiere el yacimiento...”, y continuaría la redacción como está.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, estoy muy satisfecho de poder inaugurar esto que, realmente, es un avance fantástico (haciendo alusión al nuevo sistema de audio instalado en el Recinto). Acá los señores concejales que nos visitan no se imaginan cuántas trompadas les tuvimos que dar a los anteriores micrófonos porque nunca sabíamos si funcionaban, teníamos que golpearlos fuertemente para oír el ruido.

Yo creo que lo que acaba de mencionar la señora diputada se podría aplicar tranquilamente, la abundancia no daña. Así que no necesariamente habría que remitirse a aquella Ley que en base a ella fue que se presentaron todos los proyectos; creo que no hay ninguna necesidad de eludirlo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración la moción de la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sr. BASCUR (MPN).- Perdón, señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Yo quiero, señor presidente, coincidir con el diputado Vaca Narvaja en que efectuemos un pequeño cuarto intermedio, repasemos los artículos con posibilidad de modificarlos, aprovechando que están representados acá los Concejos Deliberantes y podamos consensuarlos con ellos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tengo el pedido de palabra del señor diputado Oscar Ermelindo Massei y hay una solicitud de cuarto intermedio del señor diputado Roberto Bascur.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Es para apoyar la moción de orden del señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, también apoyada por el señor diputado Roberto Bascur porque entiendo que si vamos a producir alguna modificación, es menester no hacerlo en el debate sino tener previamente definido por escrito qué es lo que se quiere modificar.

4

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración la moción efectuada por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, de realizar un breve cuarto intermedio.

- Se incorpora el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.
- Resulta aprobado.
- Es la hora 00,25'.

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 2)

- Es la hora 00,37'.
- Se incorpora el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados. En el tratamiento en general varios diputados gastaron varios minutos en alabar a los señores concejales, en decir, de la capacidad y de la adultez de los señores concejales y ahora, en este momento, pretendemos reglamentarle, de alguna forma, esta Ley. Yo voy a hacer una moción de orden para que este proyecto sea tratado en particular sin siquiera leer los artículos que ya fueron leídos y que fueron aprobados, por unanimidad, en su tratamiento en general. Esa es una moción concreta.

- Aplausos de los señores concejales presentes en el Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El señor diputado Enzo Gallia acaba de hacer una moción de orden. Quién la apoya?

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, a veces las emociones nos pueden hacer equivocar en lo que son pequeños detalles de la Ley; no estamos modificando la Ley aprobada en general. Casualmente al haber una lectura de artículo por artículo puede haber modificaciones que no son sustanciales sino que hacen a la técnica legislativa. Hacer lo que propone el diputado Gallia -me parece- sería un mal antecedente para esta Honorable Cámara, porque sino hubiéramos aprobado directamente todo el articulado. Yo creo que hay mociones de algunos diputados, cosas, detalles que hacen a la técnica legislativa y observaciones que creo que se tienen que dar porque esa es la discusión de la Honorable Legislatura, para eso estamos. Es decir, no estamos negando una ley ni estamos tratando de obstaculizarla, estamos haciendo el ejercicio que tiene que tener todo legislador de observar lo que considera que está bien o que está mal y eso es patrimonio del legislador, entiéndase bien. Es decir, yo reitero que deben leerse los artículos y van a ver que la modificación que se está solicitando no es alterar la ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo iba a apoyar la moción que había efectuado el diputado Gallia; pero ahora si el señor diputado (refiriéndose al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja) dice que hay problemas de técnica legislativa, que son meras correcciones, redundancias o una palabra que se puede reemplazar por otra, yo no tengo ningún problema y creo que ninguno; hay antecedentes en esta Honorable Cámara que se vayan mencionando, que se nombre el número del artículo y si hay alguna palabra que se quiera cambiar o que tenga que ver con técnica legislativa pura y exclusivamente, no hay ningún problema, todos queremos sancionar este proyecto como fue aprobado en general, sin que cambie la intención que tuvimos cuando levantamos la mano para su aprobación en general; si son problemas de técnica legislativa bienvenido sea y hay que tratarlo, por supuesto. Eso era lo que quería plantear.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, simplemente para decir que me voy a reservar el derecho, en algunos artículos, de agregar un fundamento, no modificar el artículo; y sí hay un artículo en especial que es el 7º, al que le voy a formular una propuesta, que de ninguna forma modifica su esencia sino que aclara precisamente quién va a crear el Fondo de Reversión Productiva; una cosa que obviamos cuando redactamos el artículo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Gracias, señor presidente. Simplemente para manifestar que cuando se votó este proyecto en Comisión, cuando se firmó el proyecto, entendíamos que era lo que podíamos consensuar y fue firmado por todos; es decir, allí tampoco se firma en general y en particular sino su redacción en conjunto. Nosotros en principio vamos a votar el proyecto tal como está porque entendemos que esto ha sido producto de una negociación no solamente entre los Bloques sino que ha sido también producto de un acuerdo con los dos Honorables Concejos Deliberantes. Hoy algún diputado manifestó aquí que hemos viajado a estas ciudades para consensuar esto. Evidentemente, si hay alguna cuestión de redacción la vamos a considerar; pero, en principio, quiero manifestar que todos los legisladores saben que este proyecto fue consensuado, firmado y aceptado y si en todo caso hay algún diputado que con todo derecho quiere modificar este proyecto una vez aprobado en general, que presente un proyecto de modificación -como dice que puede hacerlo- y lo analizaremos con los actores de esto; pero me parece que no podemos venir ahora al Recinto a cambiar lo que hemos logrado después de mucho tiempo consensuar con las Comisiones y con los Honorables Concejos Deliberantes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, en principio quería partir de lo que se comentaba de la técnica legislativa, de manera tal que, para seguir avanzando, si hay algún tipo de introducción formal dentro de algún artículo, que se plantee cuando lleguemos a ese artículo y que en la instancia de la votación quiebre la propuesta o quede como salió el Despacho de Comisión. Yo creo que tendríamos que seguir avanzando a partir del artículo 1º, señor presidente. Hago una moción de orden en ese aspecto, para que sigamos avanzando con los artículos y en donde se presente la introducción formal planteada por el diputado Vaca Narvaja, en última instancia tendrá que ser quebrada por la votación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, es para realizar una consideración de lo que yo planteé cuando informaba este proyecto. Cuando hicimos un análisis allí en Cutral Có y Plaza Huincul junto a los concejales e intendentes se había planteado modificar parte del artículo 5º y la gente, nosotros y los Concejos teníamos interés en que eso no se modifique o tuviera una modificación parcial; luego de conversar con ellos nuevamente, estuvieron de acuerdo que el concurso fuera público dentro del marco de la Constitución provincial. Yo no aspiro a hacer ninguna modificación; sugiero que votemos artículo por artículo para llegar a concretar este proyecto y coincidir con algunos de los señores legisladores que dicen que esto no es motivo de análisis de pocos días sino de un análisis muy profundo, de muchos días, donde se llegó a este punto de conciliación y consenso. Planteemos artículo por artículo y votémoslo. Definamos qué moción gana.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Yo no quiero dejar como precedente en la Honorable Cámara que lo consensuado en Sala de Comisiones sea un hecho absolutamente inobjetable cuando tratamos en particular una ley; porque sería cometer no sólo una irregularidad -entre comillas- sino definitivamente no entrar más, a partir de hoy, a tratar en particular ninguna ley porque se supone que en las Comisiones se consensuó absolutamente todo;...

- Manifestaciones de desaprobación de los señores concejales presentes en el Recinto.

Sr. VACA NARVAJA (MPN) ... yo reitero -y no vamos a cambiar la Ley; que se queden tranquilos que no vamos a cambiar la Ley-, debemos seguir exactamente el mecanismo legislativo que corresponde, como lo hemos hecho en todas las leyes que hemos sancionado y que vamos articulando; tal vez, en técnica legislativa o con observaciones que hagamos para que quede sentado en el Diario de Sesiones. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, es cierto que hemos trabajado muchísimo en Comisiones; es cierto que hemos consensuado muchísimo; tanto es así que el proyecto que hoy estamos tratando no es el original enviado por los Honorables Concejos Deliberantes, ha sido modificado en su estructura no en su fondo; ha sido su forma la que ha sufrido un cambio y en eso hemos estado de acuerdo. Es más, quedaron puntos en los cuales después, reservadamente, se han hecho los ajustes necesarios. O sea, que esto que estamos haciendo ahora no es cambiar el proyecto original sino cambiar la forma.

Considero que uno de nuestros deberes y una de nuestras obligaciones es poder modificar -cuando tratamos un proyecto en particular-, si vemos que hay algo que ha quedado mal explicitado, que promueva a confusión, o alguna parte que consideramos que pueda ser mejorada de la ley; sería imperdonable de parte de estos diputados no intentar hacerlo. He tratado este proyecto con sumo respeto; y de la misma manera espero que se me trate cuando estoy exponiendo solamente alguna parte de mi parecer a consideración de la Honorable Cámara, porque sé que de esta manera -en mi convencimiento personal- vamos a sacar algo mejor, no me mueve otra situación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo había planteado una moción de orden y evidentemente no tuvo ningún efecto...

- Risas por parte de algunos señores diputados.

... la voy a repetir; voy a plantear una moción de orden para que se lean íntegramente los artículos, así está todo el mundo conforme; y aquellos diputados que deseen hacer alguna modificación que lo soliciten.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado es lo que estamos haciendo.

- Manifestaciones de desaprobación de los señores concejales presentes en el Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Les voy a solicitar a quienes están invitados en este Recinto, por favor, que se abstengan de hacer algún tipo de manifestaciones, por cuanto no lo pueden hacer reglamentariamente.

Lo primero que puse a consideración fue el artículo 1º, y a ese artículo 1º que se leyó por Secretaría hubo un diputado que le hizo una observación, motivo por el cual pasamos a un cuarto intermedio y reanudamos la sesión. Ahora pongo a consideración de esta Honorable Cámara el artículo 1º en su versión original y a continuación voy a someter a votación la modificación que propuso la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, yo me voy a permitir desde esta bancada decir que vamos a votar el artículo tal cual está; pero ello no quita que demos una fundamentación para satisfacer a las distintas posturas y que a ninguna de ellas va a causar ningún tipo de perjuicios; decir que al votar el artículo 1º en el cual transferimos el yacimiento del área El Mangrullo y el posterior Artículo que es la cesión, nosotros estamos dando cumplimiento en lo sustancial y central al espíritu vertebrado en la Ley número 2186 que hemos consensuado en esta Honorable Legislatura, conjuntamente al proyecto elaborado por los Concejos Deliberantes. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- En principio creo que ya estoy fuera de contexto porque quería plantear que -en lo que se refiere a técnica legislativa es correcto- los diputados tienen todo el derecho de hacer las observaciones que correspondan en su tratamiento en particular, creo que este tema no se puede coartar y en ningún momento se ha querido conseguir ese objetivo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Aviniéndome a lo que opinan el resto de los diputados cuando hemos hecho el cuarto intermedio y con la fundamentación que da el diputado Oscar Ermelindo Masei y al cual yo también hice mi fundamentación cuando lo solicité, retiraría la moción de que se agregue lo de la Ley número 2186, en el convencimiento de que quede registrado que este proyecto de Ley se basa en la Ley número 2186. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el artículo 1°, por unanimidad, continuamos con el siguiente artículo.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 2° y 3°.
Al leerse el artículo 4°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- No es para introducir ninguna modificación, simplemente para hacer una aclaración que quede como fundamentación cuando decimos: "... De igual manera se conformará el Organo de Fiscalización." se debe entender, así lo hemos consensuado en la Comisión, "de igual manera" a como está conformado el Directorio. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con esa fundamentación vertida por el señor diputado Oscar Ermelindo Masei, está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, el artículo 4°.
Continuamos.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 5° y 6°.
Al leerse el artículo 7°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, con respecto a este artículo, la creación del Fondo de Reconversión Productiva, queda poco claro a quién se debe la formación del mismo, cómo se va a crear. Por lo tanto, sugiero, que la redacción de este artículo quedase de la siguiente forma: "Con la totalidad de los recursos económicos generados por la explotación del yacimiento El Mangrullo y sus regalías El Ente Intermunicipal creará el Fondo de Reconversión Productiva...".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta sugerida por la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, el artículo 7°.
Continuamos.

- Al leerse el artículo 8°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Como ven, no son modificaciones de base lo que queremos introducir sino pequeños detalles que hacen a la técnica legislativa; creo que es importante rescatar que los señores legisladores tienen la obligación de fundamentar o presentar modificaciones en cada artículo. Yo quiero fundamentar, señor presidente, en lo que se refiere al

Fondo de Reconversión Productiva, que en el artículo 8° no está contemplado el gasto de funcionamiento que va a tener el Ente. Es decir, el gasto, cómo se va administrar, con qué recursos se va a administrar este Ente, si tiene que salir del Fondo de Reconversión Productiva; supongo, porque al ser un organismo intermunicipal y tener las características que le estamos dando por ley, tendría que tener la observación, por lo menos, tendría que tener un porcentaje, tal como está en el Fondo de Desarrollo para tener su propio fondo de administración; de la administración de bienes. Es lo que quiero proponer.

Queda a consideración de los señores diputados, pienso que es importante por lo menos, dejar fundamentado que los gastos de administración no deberían pasar de más del tres por ciento. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, yo voy a proponer un agregado en el inciso a) del artículo que estamos tratando. La preocupación de las comunidades y nuestra es que todo está relacionado con aspectos productivos. Donde dice en el inciso a): “Hasta el diez por ciento mensual, para ser ejecutado por ambos municipios en infraestructura relacionada con el desarrollo”, se agregaría “productivo”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, hay dos mociones, la del señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja que solicita que establezcamos un porcentaje donde se fijen los gastos de administración de este Fondo de Reconversión Productiva y la Moción realizada por el señor diputado Oscar Ermelindo Masei que consiste en agregar en el inciso a) la palabra “productivo”.

Lo que usted propuso señor diputado, es una moción concreta? (dirigiéndose al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja).

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Yo lo que hago, señor presidente, es una observación que en el artículo 8° el Fondo de Reconversión Productiva se destinan las reservas del diez por ciento de infraestructura, relacionada con el desarrollo productivo; yo estoy de acuerdo y en el inciso b) quedaría: “Hasta el diez por ciento mensual...” para la capacitación laboral pero considero y esto lo quiero dejar asentado en el Diario de Sesiones, para la tranquilidad no solamente de las poblaciones sino de quien va a administrar, que tenga un tope en la administración, en el gasto por administración porque sino podemos convertir esta Ley en una ley de empleo público. Es mi opinión, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, tenemos que darle un voto de confianza a las Legislaturas municipales de Cutral C6 y Plaza Huincul, que van a saber administrar -a través del Ente- bien sus recursos. Estimo que de ninguna manera tenemos que reglamentar el porcentaje que se debe utilizar para gastos de funcionamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, para coincidir con lo que plantea el señor diputado Oscar Ermelindo Masei donde simplemente le incorporamos en el inciso a) “... infraestructura relacionada con el desarrollo productivo.”. Lo otro, me parece una falta de respeto a los que van a administrar, porque seguramente no van a generar empleos con esto en una infraestructura sobredimensionada desde el punto de vista administrativo; esto tiene real consenso en los dos Concejos y en los Poderes Ejecutivos municipales porque ya están sufriendo situaciones de una sobreestructura como para repetirlo. Insisto, hay que darle el voto de confianza para que lo hagan dentro del marco que corresponde.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Señor presidente, considero que los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, han manifestado mi parecer. Entiendo que cuando en esta Ley damos facultades al Ente, estamos diciendo administrar los recursos económicos generados por el resultado de la exploración. Esto se enmarca dentro de la autonomía y la responsabilidad, que no solamente van a tener quienes conduzcan este Ente sino de quienes deben controlarlo, que son los dos Concejos Deliberantes y los intendentes y sigo creyendo en la racionalidad de la gente que va a tener en sus manos esto; por lo tanto, nosotros no vamos a aprobar esta modificación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, me parece que si vemos el espíritu con que se ha manejado el tema del Directorio se sobreentiende que el mismo, anualmente, va a fijar cuál es el gasto de administración y ahí va a considerar si hay que aumentarlo o bajarlo; y lo va a limitar en función al monto que se maneja; es imposible fijar en la Ley un tope para el gasto de administración; es poco serio, no sabemos ni siquiera qué monto va a manejar y no sabemos ante qué circunstancias se va a hacer, lo que sí hay que dejar explícitamente -que ya se lo aclaró en el momento que se discutió- que este Ente no va a hacer generador de empleos, acá se está buscando la producción, no generar empleos. Por lo tanto, queda claro que va a ser el Directorio quién tendrá la facultad directa para los representantes de Cutral C6 y Plaza Huinul.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. En vista del apoyo que tengo sobre esta modificación la voy a retirar pero quiero significar que también hay una contradicción en los fundamentos que dan los diputados porque con el mismo criterio, en el artículo 8º, le dice que tiene que hacer determinadas reservas, cuando lo dejaría a la madurez y al criterio del Ente; y no nosotros dar el porcentaje que tampoco sabemos cuánto va a tener; le estamos dando el diez por ciento para determinadas cosas. Entonces yo creo que he cumplido lo que como legislador tengo que plantear, las inquietudes. Reitero la petición, voy a aprobar el artículo, espero haber cumplido y deseo dejar sentado en el Diario de Sesiones que hay dos contradicciones; una que estamos fijando que tienen que hacer reservas; para qué? Me dicen, no para administración y sí para todo lo que sea desarrollo productivo y capacitación; me dicen que no saben de cuánto; que no se puede poner porcentaje y en la misma Ley ponemos el diez por ciento para los dos incisos a) y b). Con eso he cumplido como legislador. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Simplemente para aclarar algo que es de manejo lingüístico. No es lo mismo "reservar" que "previsión" las reservas siempre en este tipo de organizaciones hay que fijarlas, las fijan las leyes no solamente en este caso; y otra cosa es la previsión para gastos administrativos. Creo que el diputado tiene una pequeña confusión en materia de técnica de términos que se manejan en contabilidad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración el artículo 8º con la modificación propuesta por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei, en agregar en el inciso a) la palabra "productivo".

Sr. CAVALLO (MPN).- ... "desarrollo productivo".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... "desarrollo productivo".

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, el artículo 8º.

Continuamos.

- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2206.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión.

- Es la hora 01,07'.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 2206

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

DE LA TRANSFERENCIA

Artículo 1° La Provincia del Neuquén transfiere el yacimiento del área provincial El Mangrullo a los municipios de Plaza Huincul y Cutral Có, para su explotación hidrocarburífera por el término de noventa y nueve (99) años, conforme plano que como Anexo I obra agregado a la presente Ley. A tal fin facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar los actos administrativos correspondientes.

DE LA CESION

Artículo 2° La Provincia cede a los municipios de Plaza Huincul y Cutral Có, la totalidad de las regalías hidrocarburíferas que le correspondan por la explotación del área provincial El Mangrullo.

DEL ENTE

Artículo 3° Los municipios de Plaza Huincul y Cutral Có deberán crear un Ente Autárquico Intermunicipal en el marco de las facultades que les acuerdan sus respectivas Cartas Orgánicas, a los fines establecidos en el artículo 1° de la presente Ley.

CONFORMACION DEL ENTE

Artículo 4° El Ente Autárquico Intermunicipal estará regido por un (1) Directorio integrado por igual cantidad de representantes de cada municipio, designados por los respectivos Concejos Deliberantes. De igual manera se conformará el Organo de Fiscalización.

DEBERES

Artículo 5° A los fines establecidos en la presente, el Ente deberá:

- a) Dictar su propio Reglamento Interno.
- b) Llamar a concurso público para la exploración, desarrollo, explotación e industrialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos del área El Mangrullo.

FACULTADES

Artículo 6° El Ente tendrá las siguientes facultades:

- a) Administrar los recursos económicos generados como resultado de la exploración, desarrollo, explotación e industrialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos del área provincial El Mangrullo.
- b) Adquirir bienes muebles e inmuebles, recibir subsidios, donaciones o legados.
- c) Realizar todos los actos y negocios jurídicos que correspondan al objeto específico de la presente Ley.

DEL FONDO

Artículo 7° Con la totalidad de los recursos económicos generados por la explotación del yacimiento El Mangrullo y sus regalías el Ente Autárquico Intermunicipal creará el Fondo de Reconversión Productiva, que tendrá por objeto financiar el desarrollo de actividades productivas públicas y privadas y de servicios complementarios en la zona de Plaza Huincul y Cutral C6, que generen mano de obra local y permanente, conforme lo estipulado en el artículo 232 de la Constitución provincial, priorizándose los emprendimientos que contemplen la industrialización en dicha zona.

DE LAS RESERVAS ECONOMICAS

Artículo 8° El Fondo de Reconversión Productiva deberá constituir las siguientes reservas:

- a) Hasta el diez por ciento (10%) mensual, para ser ejecutado por ambos municipios en infraestructura relacionada con el desarrollo productivo.
- b) Hasta el diez por ciento (10%) mensual, para ser invertido por el Ente en capacitación laboral. Esta reserva se integrará hasta el 31 de diciembre del 2005.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Plaza Huincul y Cutral C6.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de mil novecientos noventa y siete.-----

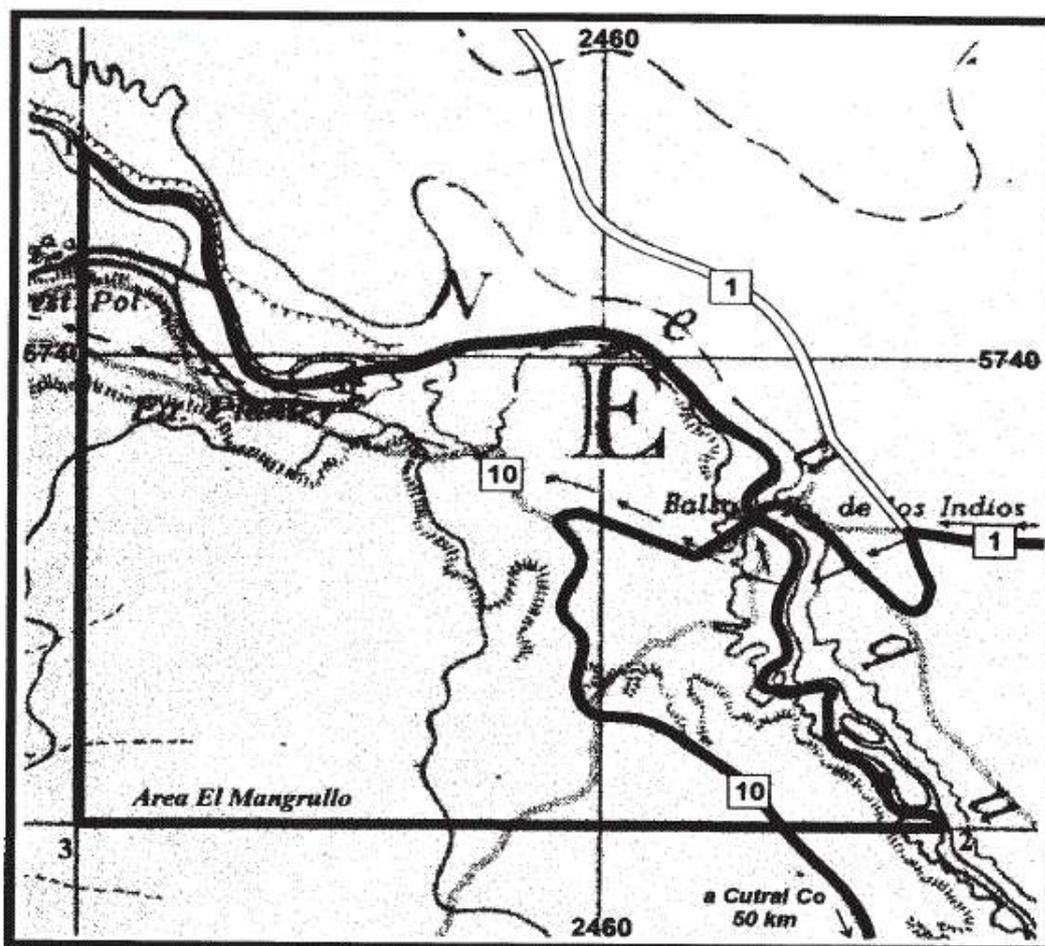
Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUEN

CUENCA NEUQUINA

AREA SOLICITADA: MANGRULLO



Escala 1 : 125.000

COORDENADAS GAUSS - KRÜGER

ESQ	X	Y
1	Int. Rio Neuquén	2.450.000
2	5.728.000	Int. Rio Neuquén
3	5.728.000	2.450.000

Sup. Aproximada: 145 km²

2921

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén